

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

- 514** *REAL DECRETO 6/2004, de 9 de enero, por el que se dispone el cese de don Enrique Villar Montero como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de enero de 2004,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Enrique Villar Montero como Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

- 515** *REAL DECRETO 7/2004, de 9 de enero, por el que se nombra Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco a don Carlos María de Urquijo Valdivielso.*

A propuesta del Presidente del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de enero de 2004,

Vengo en nombrar Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma del País Vasco a don Carlos María de Urquijo Valdivielso.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 516** *REAL DECRETO 1690/2003, de 5 de diciembre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Manuel Díaz Sabina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985,

de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 12 de agosto de 2003,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Manuel Díaz Sabina, Magistrado, con destino en la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, por cumplir la edad legalmente establecida de 71 años el día 11 de enero de 2004, con los derechos pasivos que le correspondan y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 5 de diciembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVILA NÚÑEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 517** *REAL DECRETO 8/2004, de 9 de enero, por el que se dispone el cese de don José Antonio Bordallo Huidobro como Embajador de España en la República del Paraguay.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de enero de 2004,

Vengo en disponer el cese de don José Antonio Bordallo Huidobro como Embajador de España en la República del Paraguay, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, a 9 de enero de 2004.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores,
ANA PALACIO VALLELERSUNDI

- 518** *REAL DECRETO 9/2004, de 9 de enero, por el que se designa Embajador de España en la República del Paraguay a don Eduardo de Quesada Fernández.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de enero de 2004,